



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.7

26 de mayo 2023

Español

Original: Inglés

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Samarcanda, Uzbekistán, 12 – 17 de febrero 2024
Punto 32.3 del orden del día

**PROPUESTA DE ACCIÓN CONCERTADA PARA
EL TIBURÓN AZUL (*Prionace glauca*) YA INCLUIDO
EN EL APÉNDICE II DE LA CONVENCIÓN***

Resumen:

La Fundación para la Investigación y Conservación Marina (MARECO) ha presentado la propuesta adjunta* para una Acción Concertada para el tiburón azul (*Prionace glauca*) de acuerdo con el proceso detallado en la Resolución 12.28 (Rev.COP13).

*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

**PROPUESTA DE ACCIÓN CONCERTADA PARA
EL TIBURÓN AZUL (*Prionace glauca*) YA INCLUIDO
EN EL APÉNDICE II DE LA CONVENCION**

(i). Autor de la propuesta

Fundación para la Investigación y Conservación Marina (MARECO)

(ii). Especie objetivo, taxón inferior o población, o grupo de taxones con necesidades en común

Clase: Chondrichthyes

Subclase: Elasmobranchii

Orden: Carcharhiniformes

Familia: Carcharhinidae

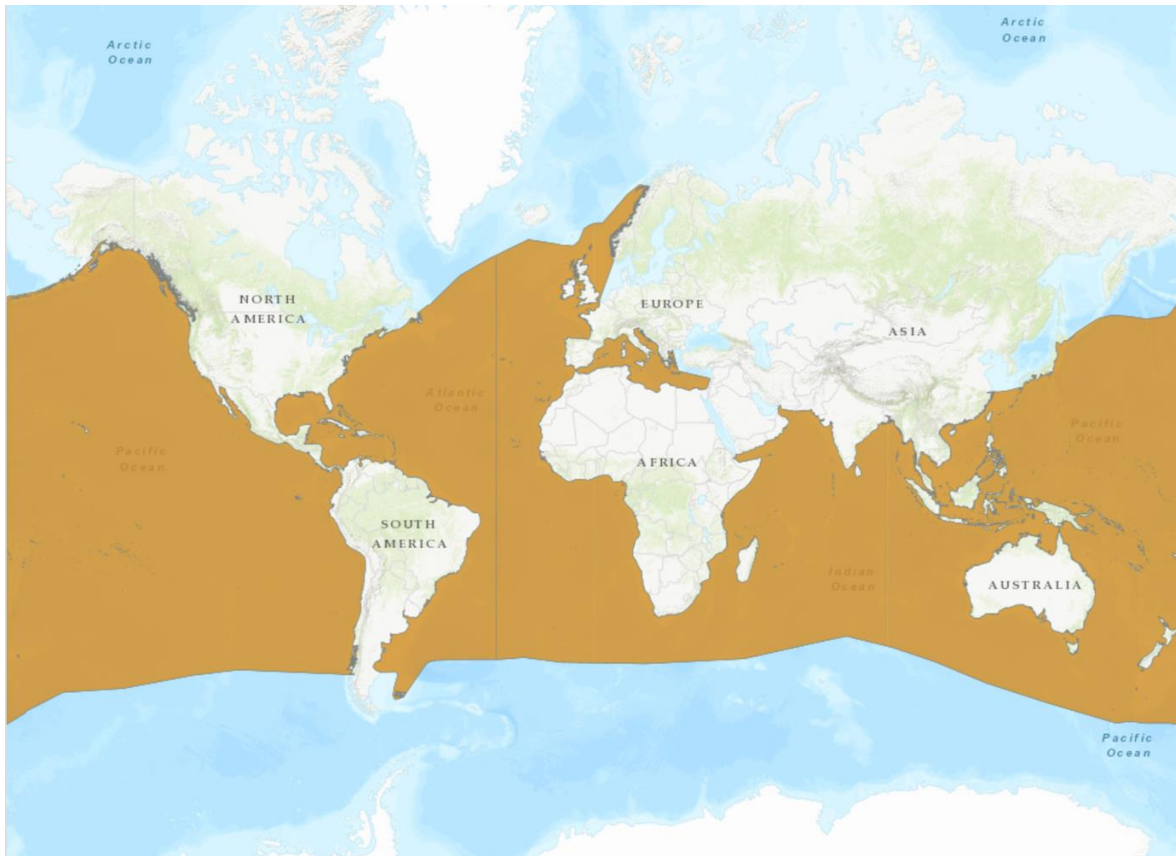
Género: *Prionace*

Especie: *Prionace glauca*

Enumerado en el apéndice II de la CMS

(iii). Ámbito geográfico

El tiburón azul es una de las especies de tiburones más extendidas. Se encuentra en todos los océanos en aguas tropicales y templadas, normalmente con temperaturas de 12-18 °C, pero tolera también temperaturas de 10-30 °C, desde la superficie hasta >1100 m de profundidad (Ebert et al. 2021). La población mundial muestra poca o ninguna variación genética según Bailleul et al. 2018 y Verissimo et al. 2017; dicho esto, Nikolic et al. (2023) identificaron dos grupos genéticos en el norte del Atlántico/Mediterráneo y en el Indo-Pacífico.

Ilustración 1: Distribución del tiburón azul (©UICN, Lista roja)**(iv). Resumen de actividades**

1. animar a las partes a colaborar con la CITES para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial;
2. apoyar a las partes con recomendaciones de un plan de gestión de especies para el tiburón azul, a través de la consulta y la colaboración, y en consonancia con la Estrategia de Conservación para Tiburones y Rayas Pelágicas del Grupo de Especialistas en Tiburones de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN (SSG de la CSE de la UICN). Consulte la sección (v.) para obtener más detalles sobre esta iniciativa;
3. elaborar recomendaciones para que las partes colaboren con las OROP del Atún, en consonancia con la Estrategia de Conservación de Tiburones y Rayas Pelágicas del SSG de la CSE de la UICN;
4. las partes de la CMS fomentan el desarrollo de estrategias de gestión adaptativa al cambio climático para la pesca del tiburón azul;
5. las partes de la CMS fomentan el desarrollo de directrices turísticas para limitar los impactos negativos de las crecientes interacciones del turismo con la especie;
6. las partes de la CMS apoyan la investigación con el fin de informar el establecimiento/ desarrollo de medidas técnicas y de gestión para asegurar que la mortalidad general inducida por la pesca no supere los niveles sostenibles. Esto incluye:

- a. evaluación de la mortalidad general inducida por la pesca a causa de las capturas directas e incidentales a fin de priorizar las zonas y tipos de pesca de manera que mitigue la captura incidental;
- b. mortalidad de tiburones azules tras su liberación a causa de la pesca y pesca recreativa en diferentes zonas geográficas;
- c. estimación de subpoblaciones y diferencias genéticas para respaldar los totales admisibles de capturas (TAC) regionales mediante datos independientes de la pesca;
- d. definición de CPUE e identificación de incoherencias en los niveles de protección por los distintos Estados del área de distribución Partes, centrándose en las flotas del océano Índico;
- e. identificación de hábitats fundamentales y de los mejores lugares para implantar zonas de veda o gestión espacial;
- f. evaluación del impacto del cambio climático en los tiburones azules.

(v). Actividades y resultados esperados:

Los tiburones azules se beneficiarían de la mejora de los esfuerzos propuestos en materia de información, gestión y conservación. Este documento debe servir de modelo a las partes de la CMS para ayudarlas a cumplir sus obligaciones en el marco de la CMS, a la vez que se asegura un futuro sostenible para los tiburones azules. El tiburón azul es una de las especies de tiburones con más amplia distribución; por lo tanto, cualquier recomendación para mejorar sus perspectivas de conservación tendrá probablemente efectos positivos para otras especies amenazadas e incluidas en la CMS que compartan la misma área de distribución y que capturen las mismas pescas y artes de pesca. Dichas obligaciones también se armonizarán con la Estrategia de Conservación de Tiburones Pelágicos, que está desarrollando actualmente el Grupo de Especialistas en Tiburones de la Comisión de Supervivencia de Especies de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (SSG de la CSE de la UICN). Los Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE sobre tiburones) acogieron con satisfacción esta iniciativa y los progresos realizados y acordaron apoyar el enfoque esbozado en [CMS/Sharks/MOS4/Doc 10.2/Rev.1](#).

El **Anexo** a este documento indica una fuente de acciones que las Partes pueden, si procede, seguir y adoptar para una gestión satisfactoria del tiburón azul (véase el paso 6 de la extracción no perjudicial en Mundy-Taylor et al. 2014). El Anexo a este documento no es exhaustivo y puede servir como base para diseñar un plan de acción de conservación de especies en caso necesario.

(vi). Ventajas asociadas

Los tiburones azules se beneficiarían de la mejora de los esfuerzos propuestos en materia de información, gestión y conservación. Este documento debe servir de modelo a las partes de la CMS para ayudarlas a cumplir sus obligaciones en el marco de la CMS, a la vez que se asegura un futuro sostenible para los tiburones azules. El tiburón azul es una de las especies de tiburones con más amplia distribución; por lo tanto, cualquier recomendación para mejorar sus perspectivas de conservación tendrá probablemente efectos positivos para otras especies amenazadas e incluidas en la CMS. Tales obligaciones también se ajustarán a la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de los Tiburones Pelágicos.

El tiburón azul es también la especie de tiburón más capturada en todo el mundo, por lo que habría que abordar con diligencia cualquier pérdida socioeconómica derivada de mejorar la gestión.

(vii). Calendario

Consulte el **Anexo** a este documento para obtener una panorámica.

(viii). Relación con otras acciones de la CMS

Esta AC contribuiría significativamente a la aplicación de los siguientes mandatos establecidos en el marco de la CMS y del MdE sobre tiburones:

- Resolución 12.22 y Decisiones 13.62 a 13.63 sobre capturas incidentales
- Resolución 13.3 y Decisiones 13.71 a 13.73 sobre especies de condricios
- Decisiones 13.66 a 13.68 sobre la observación de la fauna marina
- Programa de trabajo del MdE sobre tiburones 2023-2025: Desarrollo de una estrategia mundial y de planes de acción regionales para los tiburones pelágicos

(ix). Prioridad de conservación:

Los tiburones azules del Mediterráneo están en peligro crítico de extinción, y su número ha disminuido entre un 78 % y un 90 % en tres generaciones (Sims et al. 2016). Se cree que las poblaciones del Atlántico son las segundas en mayor riesgo a nivel mundial, con solapamientos espaciales cercanos al 80 % con la pesca con palangre (Queiroz et al. 2019), y un cambio poblacional medio para los tiburones azules del Atlántico Norte a lo largo de tres generaciones del -53,9 % en 2018 (Rigby et al. 2019). Aunque en la CICAA se han adoptado TAC, estos aún no se han asignado a los Estados pesqueros en forma de cuotas. En el océano Índico, los niveles de población también se están reduciendo (Rigby et al. 2019), pero las poblaciones parecen estables o en aumento en el océano Pacífico (Li et al. 2020; evaluaciones de poblaciones de la CPPOC, 2022).

Un análisis reciente (Poseidon, 2022) estimó que se capturan alrededor de 10 M de tiburones azules al año, en todo el mundo, con frecuencia en pescas dirigidas pluriespecíficas. Esta pesca intensiva de tiburones azules realiza capturas incidentales de otros tiburones pelágicos gravemente mermados que figuran en los Apéndices de la CMS (Pacoreau et al. 2021), cuya recuperación también depende de las medidas de conservación del tiburón azul.

(x). Pertinencia

La CMS proporciona una plataforma mundial para la conservación de los animales migratorios y sus hábitats, con el objetivo de garantizar que su consumo no supere los niveles sostenibles. El tiburón azul es una de las especies de tiburones más migratorias (si no la que más), y esta Acción Concertada aportará un valor añadido a la mejora de la conservación de este tiburón muy migratorio. Esta AC contribuirá significativamente a: i) reforzar la voluntad política de aplicar medidas de conservación de forma coordinada y oportuna; ii) tender puentes entre la pesca de tiburones migratorios y los intereses de conservación; y iii) contribuir a la aplicación del PAI-Tiburones de la FAO para los tiburones más pescados del mundo.

(xi). Ausencia de mejores remedios:

Solo unas pocas OROP-t han adoptado medidas de gestión para esta especie, y el mandato de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) se centra estrictamente en garantizar que el comercio internacional no ponga aún más en peligro a la especie. Por lo tanto, la Acción Concertada que aquí se propone facilita una vía importante para abordar las amenazas y la falta de gestión cooperativa de esta especie y para promover una mayor investigación y conservación.

(xii). Preparación y viabilidad

Hay ONG, expertos y organizaciones comunitarias comprometidos dispuestos a ayudar a los Estados del área de distribución a desarrollar, financiar y poner en práctica el trabajo en colaboración. Iniciativas recientes en otros foros internacionales muestran que existen redes de expertos que podrían apoyar a los Estados del área de distribución a la hora de ejecutar las actividades propuestas. Además, se agradecerá la asistencia del MdE sobre tiburones y de los socios colaboradores para apoyar el desarrollo y la aplicación de los planes de acción.

(xiii). Probabilidad de éxito:

Con el apoyo de ONG, expertos y organizaciones comprometidos, y de estas Acciones Concertadas, está abocada al éxito. Además, la armonización de algunas de las Acciones Concertadas que aquí se presentan con la Estrategia de Conservación y los Planes de Acción para Tiburones y Rayas Pelágicas al amparo del MdE sobre tiburones significa que ya existe un compromiso activo de las partes interesadas. No se han identificado factores de riesgo que puedan poner en peligro la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

(xiv). Magnitud del impacto probable:

Se prevé que estas Acciones Concertadas puedan mejorar la gestión de las prácticas relacionadas con el tiburón azul, con un mayor grado de protección de la especie en toda su área de distribución geográfica al garantizar que todas las partes de la CMS participen en estas actividades. Al mismo tiempo, puede allanar el camino para una mayor consideración de la conservación del tiburón azul en alta mar trabajando conjuntamente con las OROP.

El turismo es una industria en rápido crecimiento (por ejemplo, en el Reino Unido y México), y los tiburones azules son cada vez más populares. Se prevé que la demanda de turismo para ver tiburones azules aumente en todo el mundo, convirtiéndose tanto en una amenaza como en una oportunidad. Si se administra bien, esta actividad económica puede ayudar a la gestión de la especie, contribuir a la sensibilización y facilitar la investigación. La CMS puede facilitar pautas eficaces para garantizar que esta práctica sea sostenible y equitativa, con un modelo replicable a otras especies.

(xv). Rentabilidad:

Esta AC es de especial importancia dado que los Signatarios del MdE sobre tiburones aún no han incluido al tiburón azul en el Anexo 1 del MdE. Uno de los componentes clave de las Acciones Concertadas es fomentar la cooperación entre las partes, el intercambio de información y conocimientos, y el desarrollo de estrategias eficaces. Si se pueden repetir los resultados positivos de conservación y establecer mejores prácticas (como directrices turísticas), esta colaboración resultará mucho más rentable que si cada país labra su propio camino por separado.

Referencias

- Bailleul, D., Mackenzie, A., Sacchi, O., Poisson, F., Bierne, N., & Arnaud-Haond, S. (2018). Large-scale genetic panmixia in the blue shark (*Prionace glauca*): a single worldwide population, or a genetic lag-time effect of the “grey zone” of differentiation?. *Evolutionary Applications*, 11(5), 614-630.
- Ebert, D. A., Dando, M., & Fowler, S. (2021). *Sharks of the world: a complete guide* (Vol. 19). Princeton University Press.
- Li, W. W., Kindong, R., Wu, F., Tian, S. Q., & Dai, X. J. (2020). Catch rate and stock status of blue shark in the Pacific Ocean inferred from fishery-independent data.

- Mundy-Taylor, V., Crook, V., Foster, S., Fowler, S., Sant, G., & Rice, J. (2014). CITES Non-detriment findings guidance for shark species. *A Framework to assist Authorities in making Non-detriment Findings (NDFs) for species listed in CITES Appendix II. Report prepared for the Germany Federal Agency for Nature Conservation (Bundesamt für Naturschutz, BfN).*
- Nikolic, N., Devloo-Delva, F., Bailleul, D., Noskova, E., Rougeux, C., Delord, C., ... & Arnaud-Haond, S. (2023). Stepping up to genome scan allows stock differentiation in the worldwide distributed blue shark *Prionace glauca*. *Molecular Ecology*, 32(5), 1000-1019.
- Queiroz, N., Humphries, N. E., Couto, A., Vedor, M., Da Costa, I., Sequeira, A. M., ... & Sousa, L. L. (2019). Global spatial risk assessment of sharks under the footprint of fisheries. *Nature*, 572(7770), 461-466.
- Rigby, C. L., Barreto, R., Carlson, J., Fernando, D., Fordham, S., Francis, M. P., ... & Winker, H. (2019). *Prionace glauca*. *The IUCN Red List of Threatened Species*, 2019-3.
- Sims, D., Fowler, S. L., Ferretti, F., & Stevens, J. (2016). *Prionace glauca* (Regional Assessment: Mediterranean): The IUCN Red List of Threatened Species.
- Veríssimo, A., Sampaio, Í., McDowell, J. R., Alexandrino, P., Mucientes, G., Queiroz, N., ... & Noble, L. R. (2017). World without borders—genetic population structure of a highly migratory marine predator, the blue shark (*Prionace glauca*). *Ecology and Evolution*, 7(13), 4768-4781.

Consultas previstas/realizadas: taller previsto con las Partes y partes interesadas pertinentes para aplicar las acciones concertadas enumeradas en el presente documento.

Lista de actividades en el marco de estas Acciones Concertadas para el tiburón azul. Esta lista detallada de actividades tiene por objeto orientar los cambios positivos para la especie objeto de la CMS y puede ampliarse y plasmarse en un plan de acción para la conservación de la especie.

| Actividad | Resultados esperados | Calendario | Entidad responsable de la aplicación | Indicadores de buenos resultados |
|---|---|------------|---|--|
| Gestión | | | | |
| 1. Animar a las partes a colaborar con la CITES para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial. | Extracciones no perjudiciales realizadas | 2024-2026 | ONG, expertos | Comercio internacional a partir de poblaciones sostenibles |
| 2. Apoyar a las partes con recomendaciones de un plan de gestión de especies para el tiburón azul, a través de la consulta y la colaboración, y en consonancia con la Estrategia de Conservación para Tiburones y Rayas Pelágicos del SSG de la CSE de la UICN. | Planes de gestión de especies para el tiburón azul | 2025 | ONG, expertos | Gestión satisfactoria a largo plazo del tiburón azul |
| 3. Elaborar recomendaciones para que las Partes colaboren con las OROP del Atún, en consonancia con la Estrategia de Conservación de Tiburones y Rayas Pelágicos del SSG de la CSE de la UICN. | Cooperación entre las partes interesadas | 2025-2026 | ONG, expertos | Participación activa de las partes interesadas y comunicación de datos |
| Gestión por zonas/hábitats críticos | | | | |
| 4. Fomentar la protección de los hábitats vitales (es decir, los hábitats de alimentación o apareamiento) y las rutas migratorias del tiburón azul. | Red establecida de AMP para hábitats y rutas migratorias fundamentales del tiburón azul | 2025 | Partes de la CMS (y Estados del área de distribución que no son Partes) | Gestión eficaz de los hábitats fundamentales para el tiburón azul |

| Actividad | Resultados esperados | Calendario | Entidad responsable de la aplicación | Indicadores de buenos resultados |
|---|---|-------------------|---|--|
| Cooperación internacional | | | | |
| 5. Apoyar la coordinación con las OROP para fomentar el intercambio de información y conocimientos. | Intercambios de conocimientos entre las OROP | 2024-2025 | Partes de la CMS | Una red coordinada de intercambio de conocimientos entre las OROP |
| 6. Incluir a los Estados del área de distribución que no son Partes en el diálogo para proteger a los tiburones azules y fomentar su integración. | Los Estados del área de distribución que no sean Partes de la CMS participan en la aplicación de esta AC | 2024-2025 | Partes de la CMS | Estados del área de distribución que no son Partes de la CMS |
| 7. Desarrollar planes de acción para la conservación de los tiburones azules. | Elaboración de planes de acción nacionales para la conservación del tiburón azul en los Estados Partes del área de distribución | 2024-2026 | Partes de la CMS (y Estados del área de distribución que no son Partes) | Todos los Estados partes del área de distribución elaboran planes de acción nacionales para los tiburones |
| 8. Desarrollar planes de acción regionales para fomentar la cooperación entre los Estados Partes del área de distribución con poblaciones conectadas. | Elaboración de planes regionales de acción para la conservación | 2024-2026 | Partes de la CMS (y Estados del área de distribución que no son Partes) | Comité del Plan de Acción Regional constituido con el objetivo de coordinar a las Partes. |
| Turismo sostenible | | | | |
| 9. Desarrollar directrices de países con un turismo para ver tiburones azules establecido (por ejemplo, Azores, Reino Unido, Sudáfrica). | Establecimiento de protocolos para una interacción turística responsable con el tiburón azul | 2024 | Partes de la CMS (y Estados del área de distribución que no son Partes) | Todas las Partes con actividades turísticas que apliquen o incorporen la aplicación de buenas prácticas en sus planes de gestión turística |
| Investigación | | | | |
| 10. Apoyar la evaluación del impacto de la pesca en las interacciones con el tiburón azul (mortalidad inducida por la pesca, descartes) para diseñar | – Determinación de las tasas de incidencia y mortalidad de las | 2024-2026 | Partes de la CMS (y Estados del área de distribución que no | El 80 % de los Estados Partes del área de distribución que desarrollan |

| Actividad | Resultados esperados | Calendario | Entidad responsable de la aplicación | Indicadores de buenos resultados |
|--|--|------------|---|---|
| estrategias de mitigación | interacciones; – Propuestas para reducir el riesgo de interacciones producidas con los tiburones azules; – Evaluación de los efectos de la interacción pesquera en las poblaciones de tiburón azul | | son Partes) | investigaciones sobre las interacciones y el riesgo de captura. |
| 11. Apoyar la identificación de subpoblaciones y diferencias genéticas (para respaldar los TAC regionales mediante datos independientes de la pesca) | Subpoblaciones identificadas | 2025 | Partes de la CMS (y Estados del área de distribución que no son Partes) | Todas las unidades de gestión/poblaciones identificadas genéticamente. |
| 12. Apoyar la evaluación de la mortalidad de los tiburones azules tras su liberación según todas las regiones, grupos demográficos y artes de pesca | Determinación de la supervivencia de los tiburones azules tras su liberación. | 2024-2026 | Partes de la CMS (y Estados del área de distribución que no son Partes) | Conocimientos sólidos de la supervivencia posterior a la liberación de cada especie en función de las distintas artes y regiones. |
| 13. Identificar incoherencias en el nivel de protección garantizado por los distintos Estados Partes del área de distribución. | Análisis de las carencias en materia de protección. | 2024 | ONG | Identificación de todos los Estados Partes del área de distribución con lagunas |
| 14. Identificar hábitats críticos y comprender la conectividad y las migraciones | – Identificación de las áreas críticas; – Identificación de las rutas migratorias; – Identificación de | 2024-2025 | ONG/grupos de investigación | Base de datos mundial de hábitats y rutas migratorias fundamentales del tiburón azul Identificación de las PAC. |

| Actividad | Resultados esperados | Calendario | Entidad responsable de la aplicación | Indicadores de buenos resultados |
|--|---|------------|--------------------------------------|---|
| | las áreas prioritarias para la conservación (PAC). | | | |
| 15. Apoyar las evaluaciones de los efectos del cambio climático en los tiburones azules por población o región | Mejor comprensión de la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático en las poblaciones de tiburón azul. | 2025 | ONG/grupos de investigación | Evaluaciones de riesgo para definir la vulnerabilidad de los tiburones azules al cambio climático |